

Memoria Histórica en Cancillería Relevamiento e investigación

María Teresa Piñero¹

Resumen

Esta ponencia describe el trabajo de la Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Explica el inicio y los objetivos de la Comisión, así como el Acuerdo con el Centro de Estudios Legales y Sociales. En los últimos años se firmaron memorándums de entendimiento para el intercambio de información con varios países, donde se desplegó la Operación Cóndor, (Uruguay, Brasil, Chile). Estos memorándums permitieron entablar vínculos, tanto institucionales como informales, con otros investigadores de la región. La Comisión tuvo a su cargo la identificación de la documentación solicitada. Colaboró también con la Comisión de la Verdad de Brasil.

Este trabajo explica la labor de relevamiento, las desclasificaciones logradas, los aportes a las causas judiciales y el know-how desarrollado para identificar la importancia de los documentos relevados.

Asimismo expone los principales hallazgos de la investigación: el vínculo entre Cancillería, Armada y ESMA, la contratación de empresas publicitarias para neutralizar la difusión internacional de la represión, la importancia de la Cancillería para manipular la información tanto en el ámbito internacional como en los foros multilaterales, el centro piloto París, la mano de esclava de detenidos de la ESMA en Prensa y Difusión del Ministerio.

Para este trabajo, se han utilizado documentos oficiales, especialmente del Ministerio, que se los ha puesto en diálogo con otras investigaciones.

¹ Integrante de la Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Maestranda de Políticas Sociales, Facultad de Sociales.

Memoria Histórica en Cancillería

Relevamiento e investigación

La Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica de la Cancillería Argentina tiene como cometido “relevar e identificar la documentación y/o información obrante en la Cancillería, embajadas, misiones permanentes, consulados y otros archivos en el exterior, en relación con actividades vinculadas con actos represivos y/o violaciones a los derechos humanos” cometidas especialmente durante la dictadura militar (1976-1983); asimismo “producir un registro de documentos desclasificados y clasificados que permita profundizar distintas investigaciones y colaborar con los requerimientos judiciales”.

La Comisión se creó a partir de un Acuerdo² entre el entonces Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (MRECIC) y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), celebrado en junio de 2011. Los períodos que abarca el Acuerdo son aquellos en que, entre 1955 y 1983, el Congreso no ejerció sus funciones.

Los objetivos de la Comisión estipulados en el Acuerdo son: colaborar con los procesos judiciales, dar cumplimiento a las obligaciones del Estado respecto al derecho a la verdad de las víctimas y de la sociedad, poner a disposición los archivos para investigar los crímenes del terrorismo de Estado, mejorar las condiciones de acceso a la información, dar acceso a investigadores de los resultados e interactuar con esos investigadores cumpliendo con los compromisos internacionales.

Antecedentes

Previamente a la constitución de la Comisión, Cancillería había desclasificado dos grupos de documentos.

En el 2009 se desclasificó la importante investigación del embajador Alfredo Forti, quien había relevado documentación tanto en las embajadas de Centroamérica, como en el Archivo Central en Buenos Aires. Esa documentación consiste en comunicaciones diplomáticas referidas a Perú, Bolivia, Nicaragua, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Panamá y Honduras. Esos textos permiten conocer la ejecución de una política integral de coordinación represiva, fundamentalmente en Centroamérica, que incluyó acciones extraterritoriales y ponen de manifiesto el activo papel de las agregadurías militares comisionadas para establecer contactos con sus contrapartes, coordinar apoyos y capacitaciones, intercambios de inteligencia y venta de armas con líneas de financiamiento del Banco Central.

Luego del derrocamiento de Anastasio Somoza en Nicaragua, la Embajada Argentina en Managua dio refugio a integrantes de la Guardia Nacional en fuga. Facilitó su traslado a Guatemala donde se incrementó la presencia militar argentina. Los documentos de El Salvador revelan la relación de la dictadura argentina con los principales personeros militares y organizadores de los escuadrones de la muerte, como el mayor Roberto D'Aubuisson. En 1980 la dictadura colaboró también en la preparación y ejecución del golpe militar del General García Meza contra el gobierno democrático de Lidia Gueiler. Los cables informan sobre el viaje de militares argentinos con anterioridad al golpe. Consignan reuniones frecuentes con los conspiradores que expresan la intención de realizarlo “a la manera argentina”.

Por otra parte, el 24 de marzo de 2011 se presentó un video sobre la represión ilegal en Cancillería, realizado a partir de documentación que se desclasificó con tal fin. Esos archivos

² Acuerdo entre el MRECIC y el CELS para el Relevamiento de Documentación sobre Violaciones a los Derechos Humanos.

secretos revelaron el seguimiento e infiltración entre los organismos de derechos humanos, el trabajo esclavo y operaciones de terrorismo fuera del país. Ponían de relieve la preocupación de la dictadura por la cuestión de la violación a los derechos humanos.

Represión y archivos

La represión de la dictadura produjo miles de secuestrados, torturados y desaparecidos, así como unos 10000 presos políticos y millares de personas exiliadas. Se llevó a cabo a través de un conjunto de normas de excepción, dictadas por la Junta, por las que se regían los presos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, los Consejos de Guerra, las expulsiones de extranjeros, las opciones para salir del país. Pero, además, existía otro nivel de represión, un gigantesco sistema represivo, que mantenía estructuras clandestinas, con operaciones de carácter secreto:

pareciera ... que se crearon estructuras especiales, de carácter celular, con participación a diferentes niveles de cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas, las que estaban compuestas por comandos de operación autónomos e independientes en su accionar³

Acorde con la doctrina que establecía la represión secreta, los detenidos-desaparecidos no eran alojados en cárceles conocidas, sino en centros clandestinos. A partir del momento del secuestro, el Estado no daba ninguna información sobre el detenido, que pasaba a ser “detenido-desaparecido”, ni dónde se hallaba secuestrado, ni sus condiciones de vida, ni posteriormente cómo había sido asesinado, ni qué habían hecho con su cuerpo. Los familiares de las víctimas recorrían todos los organismos que podían brindar alguna información, tanto comisarias, juzgados, dependencias oficiales, etc. y siempre encontraban la misma barrera de silencio. El Estado, para el gobierno terrorista, no era responsable de esa desaparición, como sí lo era en el caso de una detención legal, por lo que se limitaba a decir “se desconoce el paradero y se están haciendo las averiguaciones correspondientes”.

Por esta política de represión ilegal, las violaciones masivas y sistemáticas ocurridas en Argentina durante la última dictadura militar se conocieron principalmente a través de las víctimas y sus familiares. Siempre hubo un reclamo de Verdad y Justicia por parte de los organismos de derechos humanos.

Ante la ausencia de respuestas del Estado y ante el silencio de los represores, los archivos, en especial los estatales, adquieren una importancia crucial para alcanzar la verdad y aportar eventuales datos a la justicia.

El acceso a los archivos es un elemento imprescindible para combatir la impunidad, llegar a la verdad y proveer reparaciones. En el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Argentina ha subrayado que los Estados deben velar por la elaboración y gestión de los archivos, por ser una de las medidas que garantizan el ejercicio efectivo del derecho a la verdad.

[...] hoy tiene vigencia en nuestro país un amplio plexo de normas constitucionales de derechos humanos y de instrumentos internacionales universales y regionales en la materia a los que la REPÚBLICA ARGENTINA ha reconocido jerarquía constitucional, que constituyen la base normativa del derecho a la verdad de las víctimas y la sociedad en su conjunto, y que conllevan el correlativo deber de memoria del Estado⁴

Por otro lado, es obligación del Estado mejorar las condiciones de acceso a los archivos a través de la localización de documentos y/o información y de la automatización de los niveles de acceso.

Preservar informaciones, testimonios y documentos necesarios para estudiar el condicionamiento y las consecuencias de la represión ilegal y el terrorismo de Estado en la República Argentina, su

³ Informe de la CIDH, pp. 145 y 146.

⁴ Decreto 1259 / 2003, de Creación del Archivo Nacional de la Memoria.

coordinación con los países del Cono Sur y sus demás manifestaciones en el exterior y contribuir a la coordinación regional y subregional de los archivos de derechos humanos.⁵

Archivos de Cancillería

El Ministerio guarda la documentación histórica en su Archivo Central o Histórico (DARCH), ubicado actualmente en el puerto, pero cada Representación, ya sea embajada, consulado o misión permanente, mantiene su propio archivo.

El Archivo Central de la Cancillería Argentina es el segundo repositorio en cantidad de documentación resguardada en Argentina, después del Archivo General de la Nación. A partir de 2006, se creó el “Proyecto Archivo”.

Anteriormente el Archivo Central estaba situado en un edificio que compartía con la División Talleres y Combustibles de la Policía Federal, edificio conocido como “Zepita”, en la zona de Barracas, cerca del Riachuelo. No contaba ni con condiciones de limpieza y seguridad, ni con personal y equipamiento apropiado. En 2007 Cancillería firmó un convenio con el Ministerio de Economía, por el cual éste le cedió parte del edificio del Archivo de la Contaduría General de la Nación dependiente del Ministerio. Cabe señalar que este edificio es el único en el país diseñado y construido para alojar un archivo.

Existe una disposición que establece que luego de cierta cantidad de años, toda representación en el exterior debe enviar la documentación al Archivo Central. La falta de espacio en el Archivo dificulta su cumplimiento.

La Comisión

La Comisión de Memoria Histórica ha relevado documentación en el Archivo General del Ministerio y también en representaciones en el exterior, con un doble propósito. Por un lado, analizar cómo fue la gestión gubernamental de la dictadura, y por otro, llegar a encontrar rastros de la represión ilegal.

Se pueden distinguir dos etapas en el trabajo de la Comisión. La primera, desde fin de septiembre de 2011 hasta principios de 2014, en la que un equipo de tres personas, un coordinador técnico y dos asistentes, trabajaron en el Archivo Central de Cancillería relevando documentación.

La metodología principal de la Comisión consistió en el relevamiento sistemático de secciones del Archivo Histórico en base a criterios temáticos teniendo en cuenta los recortes temporales determinados en el Acuerdo que constituyó la Comisión, es decir, los períodos en que el Congreso no ejerció sus funciones (gobiernos de facto). Sin embargo, ha habido pedidos puntuales en los que se amplió el período, ya que se revisó también documentación correspondiente a los períodos en que los países vecinos tuvieron gobiernos militares, tal los casos de Brasil, Chile, Uruguay y Bolivia.

Se trabajó sobre los inventarios provistos por el Archivo y se identificaron unas mil unidades de conservación (cajas) que contenían documentación producida por diferentes unidades organizativas entre 1976 y 1983 obrantes en la sede del Archivo, que podían echar luz sobre las violaciones a los derechos humanos y permitir conocer la gestión gubernamental de la dictadura.⁶

⁵ Idem

⁶ Los documentos que integran el Archivo de Cancillería se encuentran en expedientes, que no corresponden a procedimientos administrativos vigentes, ya que, para DARCH, un expediente es la denominación que describe la mínima unidad de agrupamiento documental.

Conviene explicar los datos archivísticos empleados, ya que permiten entender por ejemplo el funcionamiento del Buscador, que se explicará más adelante.

Así, la denominación topográfica **80AHXXXXYY_NNN** corresponde a:

1. La sección del Archivo Histórico. **80AH** significa la Sección 80 del Archivo Histórico (Sección OEA-ONU)
2. **XXXX** al número asignado a la caja contenedora en el Inventario

Muchas veces la Comisión ha identificado y relevado expedientes de los cuales obra solamente copia de mero trámite, pero no se encontró documentación anexa, ni conexas.

De esas mil cajas identificadas, se relevaron las siguientes series/secciones documentales del período 1976-1983⁷:

- **80-OEA-ONU**

Se relevaron documentos correspondientes al archivo del Departamento de Organismos Internacionales. Son comunicaciones entre las representaciones en el exterior y organismos internacionales (ACNUR, Misión ante las NNUU en Nueva York y en Ginebra, Misión ante la OEA) y reclamos de víctimas ante Organismos Multilaterales.

Esta serie permite reconstruir parte de la estrategia del gobierno militar para ocultar los crímenes y neutralizar su divulgación internacional. De esa serie la Comisión relevó la totalidad de las cajas correspondientes al período 1976-1983.

- **13-Decretos y Resoluciones**

Se relevaron todos los Decretos, Resoluciones Ministeriales y Resoluciones de Subsecretarios de carácter secreto y reservado, así como los libros de Decretos y Resoluciones que contienen la descripción de los instrumentos de carácter público.

Esta Sección permite conocer la estructura del Ministerio y los nombramientos de las Fuerzas Armadas en la Cancillería.

- **47-América del Sur**

Principalmente, documentación sobre Chile, Brasil y Uruguay, no sólo el período 1976-1983 (dictadura argentina), sino también los períodos dictatoriales en cada país. Esta serie se relevó para dar respuesta a las solicitudes de información de los países contrapartes en los memorándums firmados.

- **15- Embajada en París**

Se buscó información sobre Centro Piloto en París. La serie documental tiene muy poca información al respecto. Se relevaron todas las cajas correspondientes al período que estuvieran en el Archivo Central del Ministerio.

- **71-Comunicaciones**

Puesto que la sección Embajada en París no contaba con información relevante, se trabajó sobre la serie Comunicaciones para analizar las comunicaciones de la Representación Argentina en Francia, cuyos documentos resultaron ser, principalmente, partes informativos de prensa.

- **89-Varios a clasificar I**

Se relevaron las cajas del período. Se observó que esta sección cuenta con mucha información sobre detenidos.

- **90-Varios a clasificar II**

Se relevaron las cajas del período que se encontraban inventariadas hasta el 2013. Esta sección cuenta con información relevante para la Comisión.

3. YY corresponde al número asignado al expediente dentro de la caja en el Inventario

4. _NNN corresponde al número de identificación correlativo asignado a cada foja dentro del expediente.

⁷ Toda esta documentación relevada se ha descrito en planillas Excel denominadas “descripciones por serie grupal”, en las cuales quedaron registrados los documentos de relevancia.

- **41-Fondo E**

Se relevaron las cajas del período. Esta sección cuenta con información relevante para la Comisión, como por ejemplo los pedidos de salvoconductos y asilos de ciudadanos chilenos.

En esta segunda etapa (2014-2015) y luego de casi tres años de trabajo, se logró terminar los primeros expedientes de desclasificación. Para que un documento quede relevado de su carácter clasificado deben pronunciarse y dar su conformidad todas las áreas involucradas con el origen de esa documentación, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Secretaría de Relaciones Exteriores (Vicecanciller), a veces la Dirección de Derechos Humanos. La Comisión se ha enfrentado con la renuencia, por lo general habitual en toda institución, de abrir los archivos y dar acceso al público.

En este momento están en curso ocho trámites de desclasificación de varios grupos de documentos, que esperamos estén finalizados antes de fin de año.

Se trabaja también en las respuestas a los oficios judiciales y solicitudes de otros organismos públicos. Se ha entregado documentación a la Megacausa ESMA, lo que implicó la declaración en la Causa del coordinador Técnico hasta 2013, Juan Pablo Fasano.

En esta etapa se ha procurado dar acceso al público a través de un Buscador, en el que se ofrecen documentos públicos y los desclasificados a la fecha.

Por otra parte, se han relevado los archivos de los consulados de San Pablo y Río de Janeiro, y la embajada en Brasilia, así como una mínima parte en la embajada en Asunción. Se ha identificado parte de la documentación obrante en la ex División de Derechos Humanos de Naciones Unidas en Ginebra que corresponde a las denuncias sobre violaciones en Argentina en los Grupos de Trabajo (Working Group on Communications, Working Group on Situations), en la Subcomisión de Prevención de las Discriminaciones y Protección de las Minorías y en la Comisión de Derechos Humanos. Esta labor no se ha terminado y, posteriormente, Argentina ha de solicitar oficialmente al Alto Comisionado en Derechos Humanos su remisión al país.

Buscador

Con el ánimo de facilitar el acceso a la información, la Comisión ha producido un Buscador de documentos que se encuentra disponible en el portal web de la Cancillería, bajo el dominio:

http://desclasificacion.cancilleria.gob.ar/comision_ddhh

El buscador reúne documentación procedente de las desclasificaciones realizadas en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto desde el año 2009 hasta la fecha (Colección Forti, Desclasificación 2011, Desclasificación Hagelin, Desclasificación OEA-ONU, Consulados en Brasil). Este recurso digital pone al alcance de los usuarios 6227 documentos digitalizados del Ministerio originados en el período 1976-1983.

Operativo Cóndor e intercambio de información

Los países que sufrieron el Operativo Cóndor han suscripto Memorándums de Entendimiento (Memorandum of Understanding, MOU) para el intercambio de información. En 2012, los cancilleres de Argentina y Uruguay firmaron un MOU, con el fin de intercambiar documentación para el esclarecimiento de graves violaciones a los derechos humanos ocurridas durante las dictaduras del pasado reciente.

Los acuerdos han establecido la realización de visitas técnicas entre ambos países para efectuar dichos intercambios.

En Brasil, se constituyó en 2012 la Comisión de la Verdad, que solicitó documentación a la Argentina. Vista esa necesidad y en base al MOU Uruguay-Argentina, suscribió memorándums con Argentina, Chile y Uruguay. El último a firmar nuestro país fue con Chile.

En el marco de los MOU, la Comisión ha trabajado relevando documentación referida a esos países. Si bien a veces es documentación clasificada, una cláusula permite la entrega bajo la reserva de la confidencialidad. Los expedientes de desclasificación están en marcha, pero todavía no se han terminado.

Estos MOU nos obligan no sólo a entregar documentación al país solicitante, sino también a que la Argentina pida a su vez documentación. Todavía no tenemos mecanismos aceitados para armar esos pedidos y no tenemos la suficiente coordinación con los abogados querellantes. Estamos dejando pasar una buena oportunidad.

Por otra parte, a partir de los memorándums, las visitas técnicas nos permiten reunirnos con las contrapartes de los otros países y en ese marco institucional crear vínculos informales que facilitan la colaboración.

Cancillería en dictadura

A partir de la documentación relevada, la Comisión ha verificado la riqueza del acervo documental que todavía no se ha relevado, pero del que se han podido analizar algunos ejes, entre ellos:

1. Armada y Cancillería

En la distribución tripartita del poder que realizaron las Fuerzas Armadas, la Marina Argentina quedó a cargo de dos ministerios: Cancillería y Bienestar Social. Ambos ministros fueron dos hombres de la fuerza naval: los contralmirantes César Guzzetti y Julio J. Bardi. El vicecanciller fue el capitán de navío Walter Allara.

A partir del 24 de marzo de 1976, oficiales superiores de la Marina cumplieron funciones en la Cancillería y fueron designados en determinados puestos de dirección durante casi todo el período de la dictadura. Hubo también militares de la fuerza ejército y aeronáutica. De hecho, los primeros dos cancilleres de la dictadura fueron oficiales de alta graduación de la Armada, pero también se pudo verificar la presencia de oficiales de la Armada en el nivel de subsecretarías, direcciones generales, direcciones simples y jefaturas departamentales.

Parte de la labor de la Comisión fue la identificación de la documentación que debía ser puesta a disposición del público en función de estar ya formalmente relevada de derecho de la clasificación de seguridad por el decreto 4/2010.

La relación entre la Marina y la Cancillería queda acreditada por decretos y resoluciones ministeriales de carácter tanto público como reservado y secreto que dan cuenta del nombramiento, designación en determinadas posiciones y asignación de funciones de oficiales de las Fuerzas Armadas⁸.

Entre los oficiales de la Armada Argentina nombrados en la Cancillería Argentina en ese período, se observó la presencia de algunos acusados en la Megacausa ESMA, que integraban las estructuras de la Armada Argentina y tenían que ver con el despliegue del documento denominado Placintara. El lugar de cumplimiento de esas funciones era, formalmente, la Escuela Superior de Mecánica de la Armada, pero al mismo tiempo trabajaban en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Esos oficiales eran el entonces capitán de fragata, Roberto Pérez Froio; Carlos Jaime Fraguío; los tenientes de navío Hugo Damario y Juan Carlos Rolón; y el capitán de corbeta Eugenio Bautista Vilardo.

El capitán de corbeta Eugenio Bautista Vilardo empezó a cumplir funciones en el mes de agosto del año 1976, primero en la Dirección General de Planeamiento y posteriormente fue reasignado a la Dirección General de Informaciones. En el año 1978, por la resolución 99 de

⁸ Todas las resoluciones ministeriales pueden consultarse en el Buscador.

ese año, es designado para organizar el Centro de Difusión Argentina en París, que había sido creado, en rigor, como Departamento Centro Piloto en París, mediante el decreto 1871 del año 1977, junto con otro oficial naval de apellido Yon y allí cumplió funciones desde febrero del año 1978 hasta marzo de 1979. En cuanto al teniente de navío Rolón, en abril del año 1979 reemplazó al teniente de navío Damario como jefe del Departamento de Prensa de la Dirección General de Prensa y Difusión de la Cancillería y cumplió funciones en esa dependencia, en ese carácter, hasta marzo del 1980.

El departamento Centro Piloto en París o Centro de Difusión Argentina en París fue una dependencia creada mediante el decreto 1871 del año 1977, junto con la Dirección General de Prensa y Difusión de la Cancillería argentina y funcionaba en la sede de la embajada argentina en París. Los objetivos tenían que ver con la difusión de la imagen argentina frente a lo que, en la propia norma de creación, se planteaba como la difusión de una imagen negativa. El Centro funcionaba en París pero debía actuar en coordinación con las embajadas en Europa Occidental. En relación con ese mismo Centro se registró que el capitán Pérez Froio fue nombrado para formar una comisión que se reunió con los embajadores en Europa Occidental en marzo del año 1977. El objeto de esa comisión no está indicado, pero hubo una reunión con todos esos embajadores en marzo de 1977 y en junio se creó el Centro Piloto París, la reunión de esta comisión con los embajadores también tuvo lugar en París. Tres meses después se creó ese Centro de Difusión en París, con vínculos con el resto de las embajadas⁹.

El jefe de Departamento de Prensa fue el teniente de navío Damario en los años 1977 a 1979 y el teniente de navío Rolón entre el año 1979 y 1980. En julio de 1976, cuatro semanas después de la firma de los contratos publicitarios¹⁰, una resolución ministerial designó al Capitán de Fragata Roberto Pérez Froio como Director General de Informaciones. Pérez Froio también prestaba servicios en la Escuela Mecánica de la Armada, más precisamente en el Casino de Oficiales. Según sentencia de la Cámara Nacional de Casación Penal¹¹, Pérez Froio estuvo imputado y detenido por “48 hechos de imposición de tormentos, 177 de privación ilegal de la libertad agravada y dos hechos de tortura seguida de muerte, en calidad de partícipe necesario”.

2. Estrategias internacionales

El acervo de la Cancillería permite encontrar, estudiar y analizar las estrategias que desplegó el régimen militar para enfrentar las denuncias sobre las violaciones a los derechos humanos, intentar neutralizarlas e impedir que se conozca ese segundo nivel de normatividad, secreto, en el que se basaba la represión, al que Emilio Mignone y Augusto Conte denominaron “paralelismo global”¹². Para lo cual, el terrorismo de Estado intentó sostener una apariencia de legalidad en el accionar contra la “subversión”.

⁹ Testimonio de Juan Pablo Fasano en sede judicial.

¹⁰ Véase el siguiente apartado.

¹¹ Sentencia de fecha del 2 de marzo de 2010 (caso Suárez Mason, Carlos Guillermo y Otros s/ Ley 24.390).

¹² Emilio Mignone y Augusto Conte han caracterizado la acción represiva:

“El análisis de la acción represiva desarrollada por las Fuerzas Armadas argentinas [...] permite advertir la existencia de dos niveles de normatividad.

“El primero, de carácter público, está configurado por el conjunto de normas sancionadas antes y después del 24 de marzo de 1976, dirigidas a enmarcar formalmente dicha acción. “El segundo, de carácter secreto pero susceptible de ser reconstruido con los datos, testimonios, examen de las características operativas y textos disponibles, se encuentra constituido por órdenes y pautas de organización y acción –sin duda alguna escritas– propuestas por los servicios de inteligencia y por los estados mayores de las tres Fuerzas y aprobados por sus respectivos comandos. [...] las medidas de carácter secreto, que configuran el segundo plano de normatividad – que más adelante denominaremos doctrina del paralelismo global– fueron aplicadas sin restricciones y caracterizan el tipo de represión política adoptado por las Fuerzas Armadas argentinas. [...] la detención seguida de la desaparición de personas consideradas sospechosas, disidentes o ideológicamente peligrosas, con la negativa de la participación oficial en el hecho, constituye su principal instrumento.”

Dentro de este eje analítico, distinguimos, entre otros que estamos analizando, la contratación de agencias de publicidad y las estrategias en los foros multilaterales, especialmente la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, con sede en Ginebra.

a. Contratación de agencias de publicidad

Desde el golpe de Estado, fue preocupación del gobierno militar la amplitud de las denuncias referidas a las violaciones a los derechos humanos que perjudicaban las gestiones internacionales del Ministro Martínez de Hoz en busca de financiación.

A menos de tres meses del golpe, la dictadura consideraba necesario contrarrestar las consecuencias de la difusión en el exterior de la represión iniciada por las AAA y continuada por las fuerzas armadas¹³. El gobierno contrató entonces agencias internacionales de publicidad y relaciones públicas, especialmente relacionadas con sectores y grupos de poder de los países más importantes del mundo. El objetivo era mostrar un panorama diferente, el de una Argentina normal, de respeto al orden jurídico y de seguridad para los bienes y personas.

En la investigación, la Comisión ha encontrado los contratos con la empresa argentina Diálogo srl y con las empresas asociadas Burson-Marsteller de los Estados Unidos y Robert S. Benjamin & Associates, más dos decretos, firmados por el Presidente Videla, promulgados en junio de 1976 (Decreto Secreto 960/1976 y S 961/76) por los cuales se aprobaban las propuestas presentadas por tales empresas. Martínez de Hoz fue quien firmó todos los contratos anuales, desde 1976 hasta 1980, por una suma cercana al millón de dólares cada año.

El decreto esgrimía “la urgente necesidad de contrarrestar la acción psicológica emprendida por intereses y grupos extranacionales, dirigida contra el prestigio de la Nación Argentina en el exterior”. Los considerandos del decreto seguían en el mismo tenor: “neutralizar urgentemente la propaganda adversa al país”, “un panorama distorsionado”.

Las empresas dirigieron sus propuestas al Capitán de Navío Carlos Pablo Carpintero¹⁴, de la Secretaría de Información Pública. Se comprometían a “proporcionar un servicio de relaciones públicas y publicidad para el Gobierno de la República Argentina”; Diálogo srl en Brasil, Venezuela, España, Francia, Suiza, Alemania Occidental e Italia (siete países), y Burson Marsteller, asociada con Benjamin & Associates, en Japón, Estados Unidos, Bélgica, Países Bajos, México, Colombia, Canadá y Gran Bretaña (ocho países).

Se obligaban “a presentar por escrito la situación que presente la imagen de Argentina en el exterior, en los países en donde nos hemos comprometido a actuar, y en la Comunidad Internacional en general”. Ahí se empezó a hablar de la “imagen de la Argentina”, latiguillo que el terrorismo de Estado utilizó hasta el cansancio, y es un concepto del área del marketing.

Sabemos que en publicidad lo importante justamente es lo que el consumidor, el cliente, el público, percibe de un producto, es decir, la imagen de un producto, no si realmente ese producto satisface los estándares de calidad. Una empresa de publicidad no trabaja sobre el producto, simplemente actúa sobre las perspectivas de los consumidores, la audiencia, porque la imagen es “el conjunto de representaciones mentales, tanto cognitivas como afectivas, que una persona o un grupo de personas tiene frente a una marca o una empresa”¹⁵, en este caso frente a la Argentina. Una buena imagen de la Argentina significaba que el mundo tuviese un conocimiento, una opinión y una valoración positiva del país, para lo cual tenía que desconocer lo que sucedía: los secuestros, torturas, desapariciones y asesinatos.

¹³ A fines de 1975 las Fuerzas Armadas habían planificado que la represión continuaría hasta el exterminio. Directiva del Consejo de Defensa N°1/75 (Lucha contra la subversión). Placintara

¹⁴ Carpintero estuvo ligado a la represión ilegal, denunciado por sobrevivientes de la ESMA.

¹⁵ Lambin, Jean-Jacques; Gallucci, Carlo; Sicurello, Carlos. *Dirección de marketing, Gestión estratégica y operativa del mercado*.

Estas empresas deben de haber tenido un estrecho contacto tanto con Cancillería, como con las embajadas, porque en su plan de trabajo proponían:

- f) Proporcionar asesoramiento técnico y apoyo a las Embajadas Argentinas en cada país a efectos de facilitar el cumplimiento del objetivo perseguido.
- h) La Empresa acompañará las rendiciones mensuales de cuentas con un informe por país que contendrá: actividad desarrollada, evolución experimentada en la imagen, recomendaciones sobre acciones a desarrollar para contrarrestar los aspectos negativos, situación de los medios de comunicación (prensa gráfica, radio y T.V.), determinando en cada caso lo favorable, neutro y desfavorable.
- j) Toda información y documentación que se entregue a la SIP deberá simultáneamente ser entregada a la Embajada Argentina del país que corresponda.
- k) Preparar, editar y publicar, previa aprobación de la Embajada un boletín bimestral en cada país sobre información general de la Argentina y que haga al cumplimiento del objetivo previsto.¹⁶

b. Estrategias en organismos internacionales

Este segundo eje temático analiza las estrategias que utilizó el terrorismo de Estado en los foros multilaterales.

Pese al riguroso cerco informativo, lo que estaba pasando en la Argentina se conocía en el exterior a través de los corresponsales extranjeros, los exiliados, las iglesias protestantes¹⁷ y la acción de Emilio Mignone vía el diplomático Tex Harris de la Embajada de los Estados Unidos. Los asesinatos, secuestros y atentados a latinoamericanos en nuestro país, como Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Juan José Torres, el general Carlos Prats, refugiados chilenos y uruguayos, llamaron la atención de la prensa internacional y de los gobiernos de los Estados Unidos y Europa.

A fines de 1976, el demócrata James Carter ganó las elecciones en los Estados Unidos y modificó su política exterior al ligarla con los derechos humanos. Se complicaron sobremanera las relaciones de Argentina con los Estados Unidos. Representó un gran problema para el gobierno militar, que debió aceptar la visita de la Secretaria de Derechos Humanos y Asuntos Humanitarios de los Estados Unidos, Patricia Derian, en agosto de 1977. La presión del Departamento de Estado coadyuvó a la difusión de los crímenes de la Junta Militar.

Como ya se dijo, los familiares recurrieron a toda instancia que pudiese brindar alguna información sobre la suerte de las víctimas y denunciar los crímenes. Al no encontrar respuesta en las autoridades locales, empezaron a buscar ayuda internacional para lo cual mandaron cartas¹⁸ a la Organización de Estados Americanos, Naciones Unidas, embajadas, gobiernos extranjeros, organismos internacionales de derechos humanos, iglesias en el exterior.

La divulgación internacional de lo que sucedía en Argentina desencadenó la acción de organismos internacionales, como Amnesty Internacional y la Federación Internacional de

¹⁶ Nota de Burson Marsteller de fecha 8 de agosto de 1977, dirigida al “Sr. Secretario de Información Pública, Capitán de Navío don Carlos Pablo Carpintero”. Se adjunta nota digitalizada, como anexo a esta ponencia.

¹⁷ En un trabajo anterior “Iglesias Protestantes y Terrorismo de Estado” he analizado la importante función que desempeñaron las iglesias protestantes en Argentina y el Consejo Mundial de Iglesias de Ginebra, con Charles Harper, para la resistencia argentina.

¹⁸ En 1977 denunciaba en Buenos Aires el asesinato de mi marido Angel Georgiadis en el penal de La Plata y sobre todo la situación de los demás presos en los Pabellones de la Muerte. Para ello, recorrí todos los obispos posibles, la capilla Stella Maris del cura Grasselli, me entrevistaron periodistas extranjeros y también colaboré con Emilio Mignone. En su casa solíamos reunirnos con otros familiares para compartir lo que estaba pasando, que era totalmente ignorado por “la calle”. En esas salas de espera, era fácil reconocer a otros familiares que también esperaban con la misma angustia, impotencia y desesperación. Así que al final terminábamos hablando y compartiendo listas de los lugares adonde se podía escribir. Guardo aún mi agenda de 1977, con muchos de esos nombres.

Derechos Humanos. Amnesty envió una misión a fines de 1976 y su informe y el de la FIDH llegaron a Naciones Unidas.

Las denuncias que enviaban familiares u organismos al Secretario General de las Naciones Unidas eran remitidas a la División de Derechos Humanos, cuyo director era Theo van Bowen. Ahora bien, la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, con sede en Ginebra, consistía en ese entonces en una serie de instancias en la que cada una insumía un tiempo prolongado, por lo general varios meses a un año. Tales instancias eran: denuncia, comunicación al gobierno denunciado, respuesta del gobierno, Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones, Grupo de Trabajo sobre Situaciones, Subcomisión de Prevención de las Discriminaciones y Protección de las Minorías, Comisión de Derechos Humanos.

Las denuncias empezaban a llegar a las instancias más complicadas de la Comisión a partir de 1980, por lo que la situación se volvió más engorrosa para el gobierno militar.

Por tal razón, la Comisión ha observado, a partir de los relevamientos, una mayor atención y preocupación del régimen, así como la repetición de las instrucciones, tanto desde el Ministerio a diplomáticos como las sugeridas por éstos a la Cancillería para dar respuesta formal y contener las denuncias. Las respuestas intentaban sostener la apariencia de un respeto por la normatividad y legalidad para que no se conociera ese segundo nivel de normatividad secreto. Trataban de instalar la idea de un “estado de excepcionalidad en la Argentina” por la lucha contra la subversión.

El gobierno militar mantuvo un seguimiento de las discusiones en los foros internacionales sobre las violaciones a los derechos humanos en los países del Cono Sur y estuvo atento para que las denuncias sobre Argentina no se institucionalizaran, derivaran en un caso como el de Chile, con la creación de un grupo de trabajo que visitara el país.

Es interesante al respecto un informe en el que Cancillería realizaba un balance de la gestión (noviembre 1978-marzo 1981):

A fines de 1978, la posición internacional de la República se ve comprometida aún más por los siguientes hechos:

- 1) La campaña de derechos humanos contra Argentina alcanza su nivel de mayor virulencia. La prensa internacional dedica amplios espacios a comentar supuestas violaciones ocurridas en Argentina. Se suceden manifestaciones anti-argentinas en las principales capitales occidentales.
- 2) La Comisión Interamericana de Derechos Humanos acepta la invitación formulada por el Gobierno Argentino y anuncia su viaje al país para septiembre de 1979, a los efectos de estudiar “in loco” la situación de los derechos humanos en Argentina.
- 3) La Organización de las Naciones Unidas profundiza sus mecanismos relacionados con el tema de los derechos humanos, intensificando su acción en la materia mediante Resoluciones de la Asamblea General y ampliando el mandato de la Comisión de Derechos Humanos y de la Subcomisión Prevención de Discriminaciones y Protección a las minorías. Al tema general de las “prácticas violatorias” de derechos humanos se agrega específicamente la cuestión de las personas desaparecidas....¹⁹

Conclusiones

Estas pocas páginas permiten apreciar el valor del acervo documental del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Hemos presentado unos pocos ejes y no de manera exhaustiva de un trabajo que es extenso. Pero esperando que quede reflejada la riqueza de la documentación y su potencial explicativo, citamos a continuación otros ejes.

Sumamente interesantes son el Centro Piloto París, la mano de obra esclava en Cancillería, la relación Ministerio – ESMA conocida por los testimonios de los sobrevivientes, la acción de la CIDH, las estrategias de la Junta ante la visita y el Informe, los cambios institucionales que tuvieron lugar en Cancillería para organizar burocráticamente la respuesta a las

¹⁹ Informe de gestión Ministerio de Relaciones Exteriores, período noviembre 1978 a marzo 1981, 24 de marzo de 1981, Archivo General de la Cancillería Argentina.

denuncias, la División de Asuntos Sociales Especiales que fue el último organismo dentro de Cancillería que se ocupó de las denuncias.

Investigar rigurosamente lo sucedido durante el terrorismo de Estado, brindar documentación a las causas judiciales, contribuir con la construcción de la memoria colectiva son las respuestas que da la Comisión de la Memoria Histórica a las víctimas y para el fortalecimiento de la democracia.

Bibliografía

- Actis, Munu; Aldini, Cristina; Gardella, Liliana; Lewin, Miriam y Tokar, Elisa. *Ese infierno*, Buenos Aires, Sudamericana, 2001.
- Ageitos, Stella Maris. *La Historia de la Impunidad - Argentina (1976/1989): Desde las Actas del Proceso a los Indultos de Menem...* KO'AGA ROÑE'ETA se.x (1997) - <http://www.derechos.net/koaga/ageitos/>
- Arendt, Hannah. *Los Orígenes del Totalitarismo*. Editorial Taurus, Madrid, 1998.
- Basualdo, Guadalupe. *Las estrategias políticas y jurídicas del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) en la movilización legal internacional durante la última dictadura militar (1976-1983)*. Tesis de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, mimeo.
- Calveiro, Pilar. *Poder y Desaparición. Los campos de concentración en Argentina*, Editorial Colihue, Buenos Aires, 2006.
- Canelo, Paula. *El proceso en su laberinto: la interna militar, de Videla a Bignone*. 1ª edición. Prometeo Libros. Buenos Aires, 2008.
- Caraballo, Liliana; Charlier, Noemí; Garulli, Liliana. *La dictadura, 1976-1983 : testimonios y documentos*. Buenos Aires. Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1998.
- Comisión Bicameral Investigadora de las Violaciones de los Derechos Humanos en la Provincia de Tucumán. *Informe de la Comisión Bicameral Investigadora de las Violaciones de Derechos Humanos en la Provincia de Tucumán (ICBI)*, IEPALA, Salamanca, 1991
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Argentina*. Edición del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Buenos Aires, 2009.
- Duhalde, Eduardo Luis. *El Estado Terrorista*. Disponible en: http://www.pparg.org/pparg/documentos/represion/analisis_desaparicion/
- Feierstein, Daniel. *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2007.
- Informe Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. *Nunca Más*, Eudeba. Buenos Aires, 2006.
- Instituto Espacio para la Memoria. *I. Leyes. Principales Instrumentos Legales sobre Derechos Humanos y Memoria*. 1ª Edición. Colección Cuadernos de la Memoria. Buenos Aires, 2007.
- Izaguirre, Inés “Memorias de guerra. Operativo Independencia”, en *Revista Puentes*, año 4, N° 12, 2004, Comisión Provincial por la Memoria, La Plata, Argentina.
- Izaguirre, Inés. *Argentina: Una larga tradición de prácticas genocidas normalizadas*.

Ponencia en ALAS XXVI - GT Socialización y violencia, Guadalajara, 2007.

- Izaguirre, Inés. El mapa social del genocidio. en *Revista Encrucijadas*, UBA, Buenos Aires, 2004.
- Izaguirre, Inés. Lucha de clases, guerra civil y genocidio en Argentina 1973-1983: antecedentes, desarrollo, complicidades. Eudeba, Buenos Aires, 2009.
- Izaguirre, Inés. Pensar la guerra. Obstáculos para la reflexión sobre los enfrentamientos en la Argentina de los 70, en I. Antognazzi y R. Ferrer (compil.), *Del rosario a la democracia del 83*, Escuela de Historia, FCHyA, UNR, 1995.
- Jelin, Elizabeth. Víctimas. Familiares y ciudadanos/as: las luchas por la legitimidad de la palabra. En *Cadernos Pagu N°29*, 2007.
- Kotler, Rubén. Análisis del Informe de la Comisión Bicameral Investigadora de las Violaciones de los Derechos Humanos en la provincia de Tucumán (1974-1983). *Prohistoria*, Rosario, 2015. Disponible en http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-95042007000100002&lng=es&nrm=iso. accedido en 09 abr. 2015.
- *La última dictadura militar en Argentina: Entre el pasado y el presente*. Propuestas para trabajar en el aula. Coordinado por Raggio, Sandra. Salvatori, Samanta. Ediciones Homo Sapiens. Rosario, 2009.
- Lázara, Simón. Los derechos humanos y el futuro institucional del país en relación a las bases políticas de las Fuerzas Armadas. Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Buenos Aires, 1981.
- Lorenz, Federico. Combates por la memoria. Huellas de la dictadura en la historia. Capital Intelectual. Buenos Aires, 2007.
- Martínez de Hoz, José Alfredo. Bases para una Argentina moderna, 1976-1980. Buenos Aires, 1981
- Mattarollo, Rodolfo. No hubo voluntad de hegemonizar en *Revista Puentes*. Año 6, número 17, abril 2006
- *Memoria y Dictadura, Un espacio para la reflexión desde los derechos humanos*. Edición conjunta de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y la Dirección General de Derechos Humanos del GCBA, 2005
- Mignone, Emilio F. y Conte Mc Donnell, Augusto. *Estrategia represiva de la dictadura militar. La doctrina del "paralelismo global"*. Ediciones Colihue. Buenos Aires, 2006.
- Mignone, Emilio, *Derechos humanos y sociedad. El caso argentino*, Centro de Estudios Legales y Sociales, Ediciones del Pensamiento Nacional, Buenos Aires, 1991.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. *Entre el pasado y el futuro: los jóvenes y la transmisión de la experiencia argentina reciente*. 1ª edición. Buenos Aires. Eudeba, 2007.
- Novaro, Marcos y Vicente Palermo. La dictadura militar 1976/83. Del golpe de Estado a la restauración democrática. Buenos Aires: Paidós. 2003.
- Nun, José. Cambios en la estructura social de la Argentina. En *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina*. Buenos Aires. Puntosur Editores. 1987
- Nun, José. Vaivenes de un régimen social de acumulación en decadencia. En *Ensayos*

- Universidad *sobre la transición democrática en la Argentina*. Buenos Aires Puntosur Editores, 1987
- O'Donnell, Guillermo. *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires. Paidós